



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Participación Ciudadana

Junta Municipal de Distrito Levante

Centro Cívico Municipal Levante

Plaza Mahatma Gandhi, s/n

14014 Córdoba

Tel. 957 43 75 97

Código RAEL JA01140214

cc.levante@ayuncordoba.es

100 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE

REFERENCIA:	JMD L_5/2021
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	30 de noviembre 2021
HORA INICIO:	18:00 horas
LUGAR:	PRESENCIAL CCM LEVANTE

Por disposición de la Sra. Presidenta Doña María Nieves Torrent Cruz, la Junta Municipal de Distrito Levante celebrará la sesión arriba referenciada en única convocatoria.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación de borradores de las actas de la Sesión Ordinaria 3/2021 de la Junta Municipal de Distrito Levante celebrada el día 25 de mayo 2021 y de la Sesión Ordinaria 4/2021 celebrada el 28 de septiembre 2021.
2. Comparecencia de D. Salvador Fuentes Lopera, Concejal de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar de asuntos de interés del distrito.
3. Toma de conocimiento del informe de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas. Inversiones.
4. Información de la Presidencia.
5. Información en relación con el estado de tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Levante.
6. Urgencias.
7. Ruegos y preguntas.

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Levante

Fdo.- Valle Martín Miranda
(Firma electrónica)

Hash: c834d0199f62047869dab10f2c31fa702966fa9956df5a6f3885cb9f61b78c280677f12f0f8c8e6e5940c74959965044991ac0b25b66938ce6e518e8b606748c6 | IP.A.G. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

Mª VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA JUNMA MUNICIPAL DE DISTRITO)

CÓDIGO CSV

5a66ca573807ea5b3a7cceb7ea19c7afa4dc85e8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

24/11/2021 13:33:39 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5a66ca573807ea5b3a7cceb7ea19c7afa4dc85e8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c834d0199f62047869dab10f2c31fa702966fa9956df5a5f388cb9f61b78c280677f12f0f8c8e6e5940c7495965044991ac0b25b66938ce65e518e8b606748c6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016658_2021_000000000000000000000000008602186

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/11/2021 13:29:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

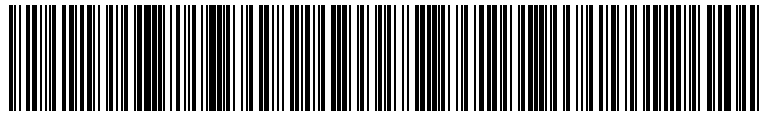
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5a66ca573807ea5b3a7cceb7ea19c7afa4dc85e8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf